Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salıa

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 09 de marzo de 2012,-

EXP - EXA Nº 8.875/2011.

RESD-EXA Nº 049/2012.

VISTO:

La solicitud de la Lic. Analía Boemo, de fs. 07, respecto al re-dictado de la asignatura Química Analítica Instrumental durante el primer cuatrimestre de 2012;

CONSIDERANDO:

Oue el Departamento de Ouímica, teniendo en cuenta la solicitud de la cátedra motivada por el elevado número de alumnos en condiciones de promocionar la asignatura, aconseja autorizar el redictado de la materia, en el primer cuatrimestre del presente año.

Que, Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 10 aconseja, en un todo de acuerdo con la opinión del Departamento de Química, autorizar el re-dictado de la asignatura Química Analítica Instrumental, con los requisitos propuestos a fs. 07.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el re-dictado de la asignatura Química Analítica Instrumental, durante el primer cuatrimestre 2012, para las carreras de la Facultad en las que figure ésta asignatura como parte de su currícula, habilitando la inscripción de alumnos que cumplan con las condiciones consignadas a fs. 07, cuyo texto expresa:

Alumnos que se encuentren en condiciones de promocionar la asignatura al momento de la inscripción.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Departamento de Química, a los docentes de la asignatura Química Analítica Instrumental, a la Dirección de Alumnos y al C.E.C.E. Cumplido, ARCHIVESE.

RGG

Mag./MARIÁ TERESA MONTERO LAROCCA RETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACILITAD DE CS. EXACTAS - UNSe

DECANO" FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS&